

CONVENIO COLABORACIÓN 2023-2024



COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA
NAFARROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA

NAVARRA · NAFARROA



The background is a solid teal color. On the left side, there is a large, dark teal triangle pointing towards the center. A thin yellow line starts from the bottom left, goes diagonally up and to the right, then turns and goes diagonally down and to the right, ending near the center. In the bottom right corner, there is another dark teal triangle pointing towards the center, with a thin yellow line starting from the top right, going diagonally down and to the left, then turning and going diagonally up and to the left, ending near the center.

CONDICIONES PARA LAS COLEGIADAS(OS) EJERCIENTES

TE DAMOS LA BIENVENIDA

En Caja Rural de Navarra, queremos darte la bienvenida y agradecerte la confianza depositada en nuestra entidad, mediante la puesta a tu disposición del siguiente pack de bienvenida:

1. PACK DE BIENVENIDA

1.1. CUENTA BIENVENIDA

1 / 6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.	Caja Rural de Navarra está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros, por titular y Entidad.
---	---

(*) Este indicador hace referencia a la Cuenta Bienvenida.

En concepto de bienvenida, las colegiadas(os) que se hagan clientes por primera vez de la Caja, disfrutarán de las condiciones que se indican en el siguiente cuadro.

Mantenimiento y administración	Sin comisiones durante 2 años. TIN: 0%; TAE: 0%* * Ejemplo para una cuenta con saldo medio de 4.000€: TIN 0%, TAE: 0%
Remuneración los 12 primeros meses	2% para los primeros 20.000 €. TAE 2,015 %.
Remuneración a partir del mes 13	Sin remuneración
Transferencias SEPA	Gratuitas a través de Ruralvía y cajeros

* A partir de los 2 años, se aplicarán las condiciones del Programa, más cerca, más sencillo.

1.2. REGALO DE BIENVENIDA

Requisitos

- Cumplir los requisitos de acceso al Programa Promueve más cerca más sencillo.
- Aceptar y cumplir las normas de permanencia y bases de la promoción.

Los requisitos de acceso al Programa Promueve más cerca, más sencillo, se pueden consultar en www.cajaruraldenavarra.com

Las bases se encuentran a disposición de las(os) colegiadas(os) en nuestra red de oficinas.

TE AYUDAMOS EN EL DÍA A DÍA

Puedes eliminar las comisiones más importantes derivadas de la gestión de cobros y pagos, y además, te beneficiarás de exenciones y bonificaciones en los productos y servicios que integran el Programa Promueve que describimos a continuación.

Consulta a través de tu oficina o de www.cajaruraldenavarra.com.

1. PROGRAMA PROMUEVE, más cerca, más sencillo

1 / 6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.	Caja Rural de Navarra está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros, por titular y Entidad.
--	---

(*) Este indicador hace referencia a la cuenta corriente.

Queremos estar cada vez más cerca de los autónomos y profesionales, y por ello, hemos adaptado nuestro Programa Promueve a sus necesidades, haciéndolo muy sencillo y dotándolo de un conjunto de productos y servicios de alto valor para el colectivo.

PROMUEVE
AUTÓNOMOS Y NEGOCIOS

SEGMENTO AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES

Productos y Servicios Programa Promueve, más cerca, más sencillo

COMISIONES (emisión, mantenimiento)

Productos y servicios que se bonifican	Sin bonificar	Bonificado	Superbonificado
Comisión trimestral de mantenimiento de la cuenta	40 €	20 €	0 €
Ejemplos coste mantenimiento cuenta para un saldo medio de 4.000 €	TIN: 0%; <u>TAE: -3,940%</u>	TIN: 0%; <u>TAE: -1,985%</u>	TIN: 0%; <u>TAE: 0%</u>
Transferencias SEPA Banca Electrónica	Tarifa Estándar	Tarifa Estándar	0 €
Órdenes de transferencias permanentes (OTPs)	Tarifa Estándar	Tarifa Estándar	0 €
Transferencias masivas / emisión nóminas	Tarifa Estándar	Tarifa Estándar	0 €
Ingreso cheques	Tarifa Estándar	Tarifa Estándar	0 €
Cuota de mantenimiento anual Tarjeta de crédito Promueve	28 €	28 €	0 €
Cuota de mantenimiento del Vía T	12 €	12 €	0 €

Las condiciones de la Tarifa Estándar se pueden consultar en www.cajaruraldenavarra.com

REQUISITOS PROGRAMA PROMUEVE

Requisito Principal	Requisito Secundario
Pago domiciliado cuota Seguridad Social Autónomo o cuota Mutua Ingresos trimestrales superiores a 1.800 €	Cumplir al menos 2 de los siguientes requisitos: 1. EMBIR (Email, móvil, Buzón Virtual o Infomail y Rvia) 2. Pagar mensualmente 2 recibos domiciliados 3. Saldo > que 0, en fondos de inversión, planes/epsvs, seguros, o valores 4. Tener contratado al menos un seguro con RGA Seguros Generales.

DEFINICIÓN DE CLIENTES

Sin bonificar	Bonificado	Superbonificado
No cumple requisitos	Cumple requisito principal	Cumple requisito principal + 2 secundarios

Si el autónomo no cumple el requisito principal no pertenece al Programa Promueve. No obstante, si cumple alguno de los requisitos que se indican a continuación, se le bonificará al 100% las comisiones de mantenimiento y administración de la cuenta y tendrá las transferencias gratuitas a través de Ruralvía y cajeros.

- Saldos superiores a 15.000 € entre fondos de inversión, planes/EPVS, seguros de ahorro y valores.
- Mantener contratados al menos dos seguros con la Caja,
- Saldos superiores a 30.000 € entre depósitos a plazo fijo y depósitos estructurados.

2. CREDITO PROMUEVE BONIFICADO

Finalidad	Necesidades derivadas de la actividad profesional
Garantía	Personal
Tipo Nominal sin bonificación	6 %
TAE crédito sin bonificación	<u>6,136%</u>
Bonificación	2% domiciliando el pago de la Seguridad Social o Mutua
Tipo Nominal bonificado	4%
TAE crédito bonificado	<u>4,060%</u>
Importe	Hasta 12.000 €
Plazo	Anual renovable con un máximo de 3 renovaciones
Modalidad	Crédito
Comisiones saldo medio no dispuesto	0,25% trimestral sin domiciliación Autónomos o Mutua 0% si se tiene domiciliado el pago de la Seguridad Social o Mutua.

Ejemplo para un Crédito Promueve bonificado de 12.000€ concedido el 1/1/23.TIN 4%. La primera cuota aplica el día 1/4/23 y es de 120€, la segunda el día 1/7/23 y es de 120€, la tercera el día 1/10/23 y es de 120€ y la cuarta y última el día 1/1/24 y es de 12.120€.

El importe total adeudado es de 12,480€, y el total de intereses pagados es de 480€.

El coste total del crédito son 480€

El sistema de amortización de la operación es a vencimiento.

El TAE resultante para un crédito bonificado es del 4,060%

Ejemplo para un Crédito Promueve NO BONIFICADO de 12.000€ concedido el 1/1/23 totalmente dispuesto. TIN 6%. La primera cuota aplica el día 1/4/23 y es de 180€, la segunda el día 1/7/23 y es de 180€, la tercera el día 1/10/23 y es de 180€ y la cuarta y última el día 1/1/24 y es de 12.180€. El importe total adeudado es de 12.720€, y el total de intereses pagados es de 720€.

El coste total del crédito son 720€.

El sistema de amortización de la operación es a vencimiento.

El TAE resultante es del 6,136 %

3. PRÉSTAMO PROMUEVE BONIFICADO

Finalidad	Necesidades derivadas de la actividad profesional
Garantía	Personal
Tipo	En función de los productos y servicios contratados
Importe	Hasta 200.000 €
Plazo	Hasta 8 años
Modalidad	Préstamo
Condiciones	Solicitar información a través de nuestra red de oficinas

4. TARJETA PROMUEVE



Sin comisión de emisión y mantenimiento:

Requisito:

Mantener domiciliado el pago de la cuota como autónomo a la Seguridad Social o como profesional a su Mutua.

5. VIA T

Cuota mantenimiento	Gratuita
Cuota emisión	Consultar tarifa

6. TPV BONIFICADO

Tarifa TPV Bonificado hasta 200.000 € de facturación

Las condiciones del TPV Bonificado se calculan en función del número de indicadores de negocio que se cumple.

* En el coste de las cuotas de mantenimiento indicadas en la tabla, no se incluye el IVA y por lo tanto, se aplicará el IVA que esté en vigor en cada momento.

Los costes se deben leer por líneas. Ejemplo: Para el caso de no cumplir ningún indicador, la tasa de descuento es del 0,40%, con un coste mínimo por operación de 0,04 € y un coste de mantenimiento mensual de 5 €. Si el cliente cumple 5 indicadores, la tasa de descuento es del 0,20%, con un coste mínimo por operación de 0,04 € y un coste de mantenimiento de 0 €.

Tarifa TPV Bonificado hasta 200.000 € de facturación						
Nº Indicadores que se cumple	0	1	2	3	4	5
Tasa de descuento para todas las tarjetas	0,40%	0,35%	0,30%	0,25%	0,20%	0,20%
Coste mínimo por operación en euros	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €
Cuota de mantenimiento del TPV al mes*	5 €	4 €	3 €	2 €	1 €	0 €
Elección de indicadores	El cliente puede elegir los indicadores a cumplir.					
Indicadores						
• Domiciliación y pago de la Seguridad Social de Autónomos o cuota Mutua. • Domiciliación como mínimo de 3 Recibos con periodicidad de liquidación mensual o trimestral a fin de mes. • >3.000 € de saldo medio durante el trimestre anterior a la fecha de revisión. • >3.600 € de ingresos trimestrales durante el trimestre anterior a la fecha de revisión. • >3.000 € de saldo pendiente de amortizar en la fecha de revisión (primer viernes de cada mes). • >3.000 € dispuestos en créditos en la fecha de revisión (primer viernes de cada mes) • >3.000 € en depósitos a plazo y/o estructurados en la fecha de revisión (primer viernes de cada mes). • >3.000 € en fondos en la fecha de revisión (primer viernes de cada mes). • >3.000 € en planes de pensiones y/o epsvs, en la fecha de revisión (primer viernes de cada mes). • Un seguro del Grupo 5/81 SEGUROS DE VIDA: seguros de vida... • Un seguro del Grupo 5/82 BROKER: autos; construcción; multirriesgos; r.civil; transporte... • Un seguro del Grupo 5/93 DIVERSOS RGA: accidentes; construcción; r. civil; hogar; pyme; comercio; p.pagos...						

PONEMOS A TU DISPOSICIÓN DIFERENTES LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

Analizamos tu situación de forma personalizada y te proponemos la línea de financiación que mejor se adapte a tus necesidades.

Puedes consultar las condiciones para las diferentes líneas de financiación en la web del Colegio o a través de nuestra red de oficinas.

1. CREDI CIRCULANTE

Finalidad	Necesidades derivadas de la actividad profesional
Garantía	Personal
Tipo	Desde Euribor + 1,75% en función vinculación
Importe	En función necesidades, recursos y garantías.
Plazo	Un año
Modalidad	A elegir, crédito o préstamo.
Comisiones Préstamo	Apertura 0,50 %
Comisiones Crédito	Apertura 0,50 %, disponibilidad 0,25 % trimestral

Ejemplo para un crédito de 30.000 € En las condiciones que se indican:

- Tipo interés nominal: 4,578%
 - Comisión apertura: 0,50% (150 €)
 - Comisión saldo medio no dispuesto: 0,25% trimestral
 - Importe 30.000 €
 - Plazo 1 año.
 - **TAE variable de 5,192 %**. para un crédito por importe de 30.000 € totalmente dispuesto durante todo el período, a un plazo de un año de amortización, liquidación de intereses trimestral.
 - El importe total adeudado, incluida la comisión de apertura, será de 150,00€. 3 primeras cuotas trimestrales de intereses por importe de 343,35€ cada una, más una última cuota por importe de 30.343,35€.
- Euribor BOE del mes de diciembre 2022: 2,828%.

2. CREDI INVERSIONES

Finalidad	Necesidades derivadas de la actividad profesional
Garantía	Personal
Tipo primer año	A determinar
Tipo resto años	Desde Euribor + 1,75 % en función vinculación
Importe	En función necesidades, recursos y garantías
Plazo	Hasta 6 años
Modalidad	A elegir, crédito o préstamo
Comisiones Préstamo	Apertura 0,50 %
Comisiones Crédito	Apertura 0,50 %, disponibilidad 0,25 % trimestral

Ejemplo para un préstamo de 60.000 € En las condiciones que se indican:

- Tipo interés nominal primer año: 4,578%
- Tipo interés nominal resto de años: 4,578%
- Comisión apertura: 0,50% (300€)
- Diferencial: 1,75%
- Importe 60.000 €
- Plazo 5 años
- Cuotas Mensuales
- Liquidación de intereses Mensual
- **TAE variable: 4,89%** calculada en función del valor Euribor 12 meses publicado en BOE (2 de diciembre de 2022): 2,828%, para un préstamo de 60.000€ a 5 años.
Esta TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE Variable variará con las revisiones del tipo de interés (revisión anual), y a su vez también en la TAE Variable se ha tenido en cuenta la hipótesis de que no se produce ninguna cancelación anticipada, ni total ni parcial, en toda la duración del préstamo. La TAE Variable podrá cambiar en función del plazo solicitado por el cliente.
- El importe total adeudado incluida la comisión de apertura, será de 67.542,63€. 12 cuotas mensuales de 1.120,71€, y 48 de 1.120,71€ .

3. CREDI PROFESIONAL

Finalidad	Necesidades derivadas de la actividad profesional
Garantía	Hipotecaria
Tipo primer año	A determinar
Tipo resto años	Desde Euribor + 1,50% en función vinculación y finca a hipotecar
Importe	En función necesidades, recursos y garantías
Plazo	Hasta 15 años
Modalidad	A elegir, crédito o préstamo
Comisiones Préstamo	Apertura 0,50 %
Comisiones Crédito	Apertura 0,50 %, disponibilidad 0,25 % trimestral

Ejemplo para un préstamo de 100.000 € En las condiciones que se indican:

- Tipo interés nominal primer año: 4,328%
- Tipo interés nominal resto de años: 4,328%
- Comisión apertura: 0,50% (500€)
- Diferencial: 1,50%
- Importe 100.000 €
- Plazo 8 años
- Cuotas Mensuales
- Liquidación de intereses Mensual
- **TAE variable: 4,552%** calculada en función del valor Euribor 12 meses publicado en BOE (2 de diciembre de 2022): 2,828%, para un préstamo de 100.000€ a 8 años. Esta TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE Variable variará con las revisiones del tipo de interés (revisión anual), y a su vez también en la TAE Variable se ha tenido en cuenta la hipótesis de que no se produce ninguna cancelación anticipada, ni total ni parcial, en toda la duración del préstamo. La TAE Variable podrá cambiar en función del plazo solicitado por el cliente.
- El importe total adeudado incluida la comisión de apertura, será de 118.987,04€. 12 cuotas mensuales de 1.234,24€, y 84 de 1.234,24€.

4. OTRAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

1. OTRAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

Leasing	Condiciones preferenciales
Renting	Condiciones preferenciales
Avales	Condiciones preferenciales
Descuento	Condiciones preferenciales

2. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN ICO

ICO inversión	Condiciones vigentes en el momento de la firma de la operación
ICO liquidez	Condiciones vigentes en el momento de la firma de la operación
Otros ICOS	Condiciones vigentes en el momento de la firma de la operación
Concesión	Condiciones vigentes en el momento de la firma de la operación

3. LÍNEAS OFICIALES DE FINANCIACIÓN GOBIERNO AUTONÓMICO

Líneas firmadas por la Caja	Sujeta a la existencia de fondos y a la aprobación por el Gobierno.
-----------------------------	---

The background is a solid teal color. On the left side, there is a large, light teal triangle pointing towards the center. A thin yellow line starts from the bottom left, goes diagonally up and to the right, then turns and goes diagonally down and to the right, ending near the center. In the bottom right corner, there is another light teal triangle pointing towards the center, with a thin yellow line starting from the top right, going diagonally down and to the left, then turning and going diagonally up and to the left, ending near the center.

CONDICIONES PARA LAS COLEGIADAS (OS) NO EJERCIENTES

TE DAMOS LA BIENVENIDA

En Caja Rural de Navarra, queremos darte la bienvenida y agradecerte la confianza depositada en nuestra entidad, mediante la puesta a tu disposición del siguiente pack de bienvenida:

1. PACK DE BIENVENIDA

1.1 CUENTA BIENVENIDA

1 / 6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.	Caja Rural de Navarra está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros, por titular y Entidad.
---	---

(*) Este indicador hace referencia a la Cuenta Bienvenida.

En concepto de bienvenida, las colegiadas(os) que se hagan clientes por primera vez de la Caja, disfrutarán de las condiciones que se indican en el siguiente cuadro.

Mantenimiento y administración	Sin comisiones durante 2 años. TIN: 0%; TAE: 0%* * Ejemplo para una cuenta con saldo medio de 4.000€: TIN 0%, TAE: 0%
Remuneración los 12 primeros meses	2% para los primeros 20.000 €. TAE 2,015 %.
Remuneración a partir del mes 13	Sin remuneración
Transferencias SEPA	Gratuitas a través de Ruralvía y cajeros

* A partir de los 2 años, se aplicarán las condiciones del Programa, más cerca, más sencillo.

1.2. REGALO DE BIENVENIDA

Requisitos

- Cumplir los requisitos de acceso al Programa Nómina más cerca más sencillo.
- Aceptar y cumplir las normas de permanencia y bases de la promoción.

Los requisitos de acceso al Programa Nómina más cerca, más sencillo, se pueden consultar en www.cajaruraldenavarra.com

Las bases se encuentran a disposición de las(os) colegiadas(os) en nuestra red de oficinas.

TE AYUDAMOS EN EL DÍA A DÍA

Puedes eliminar las comisiones más importantes derivadas de la gestión de cobros y pagos, y además, te beneficiarás de exenciones y bonificaciones en los productos y servicios que integran el Programa Nómina que describimos a continuación.
Consulta a través de tu oficina o de www.cajaruraldenavarra.com.

1. PROGRAMA NÓMINA, más cerca, más sencillo

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Caja Rural de Navarra está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros, por titular y Entidad.

(*) Este indicador hace referencia a la cuenta corriente.

SEGMENTO TRABAJADORES POR CUENTA AJENA			
Productos y Servicios Programa Nómina, más cerca, más sencillo			
COMISIONES (emisión, mantenimiento)			
Productos y servicios que se bonifican	Sin bonificar	Bonificado	Superbonificado
Comisión trimestral de mantenimiento de la cuenta	40 €	20 €	0 €
Ejemplos coste mantenimiento cuenta para un saldo medio de 4.000 €	TIN: 0%; <u>TAE:-3,940%</u>	TIN: 0%; <u>TAE:-1,985%</u>	TIN: 0%; <u>TAE: 0%</u>
Transferencias SEPA Banca Electrónica	Tarifa Estándar	Tarifa Estándar	0 €
Órdenes de transferencias permanentes (OTPs)	Tarifa Estándar	Tarifa Estándar	0 €
Ingreso cheques	Tarifa Estándar	Tarifa Estándar	0 €
Cuota de mantenimiento anual Tarjeta < 3.000 € compras/año	32 €	32 €	32 €
Cuota de mantenimiento anual Tarjeta > 3.000 € compras/año			0 €
Las condiciones de la Tarifa Estándar se pueden consultar en www.cajaruraldenavarra.com			

REQUISITOS PROGRAMA NÓMINA

Requisito Principal	Requisito Secundario
Nómina domiciliada Importe neto mensual de la nómina > 600 €	Cumplir al menos 2 de los siguientes requisitos: 1. EMBIR (Email, móvil, Buzón Virtual o Infomail y Rvía) 2. Pagar mensualmente 2 recibos domiciliados 3. Saldo > que 0, en fondos de inversión planes/epsvs, seguros, o valores 4. Tener contratado al menos un seguro

DEFINICIÓN DE CLIENTES

Sin bonificar	Bonificado	Superbonificado
No cumple requisitos	Cumple requisito principal	Cumple requisito principal + 2 secundarios

Si el cliente cumple el requisito principal no pertenece al Programa Nómina. No obstante, si cumple alguno de los requisitos que se indican a continuación, se le bonificará al 100% las comisiones de mantenimiento y administración de la cuenta y tendrá las transferencias gratuitas a través de Ruralvía y cajeros.

- Saldos superiores a 15.000 € entre fondos de inversión, planes/EPSV's, seguros de ahorro y valores.
- Mantener contratados al menos dos seguros con la Caja,
- Saldos superiores a 30.000 € entre depósitos a plazo fijo y depósitos estructurados.

2. COMUNICACIONES

Gratuito	Gratuito
Servicio de correspondencia bancaria a través de internet	Servicio de alertas a través de móvil o correo electrónico

3. ANTICIPO NÓMINA

Finalidad	Cubrir necesidades de liquidez a muy corto plazo
Importe	Hasta 3.000 €
Garantía	Personal
Interés	Sin intereses
TAE	0%
Comisiones	Sin comisiones

4. PRÉSTAMO NÓMINA 3

Finalidad	Diversa
Importe	Hasta 6.000 € o 3 nóminas ordinarias
Garantía	Personal
Tipo de interés	Sin intereses
Comisión apertura	3%
Plazo	Devolución hasta en 10 meses
TAE	Desde el 6,905% hasta 8,496% en función del plazo de la financiación
Comisión cancelación	0,50% del importe cancelado o amortizado anticipadamente

Ejemplo para préstamo de 6.000 € a plazo de 10 meses concedido el 1/1/23.

La primera cuota aplicará el día 1/2/23 y será de 600 €, la segunda el día 1/3/23 y será de 600 €, y así sucesivamente todos los días 1 de cada mes hasta el 1/11/23 en el que aplicará la décima y última cuota que también será de 600 €. **TAE 6,905%.**

El importe total adeudado por el cliente será de 6.180 €.

Ejemplo para préstamo de 6.000€ a plazo de 8 meses concedido el 1/1/23.

La primera cuota aplicará el día 1/2/23 y será de 750€, la segunda el día 1/3/23 y será de 750€, y así sucesivamente todos los días 1 de cada mes hasta el 1/9/23 en el que aplicará la décima y última cuota que también será de 750€. **TAE 8,496%.**

El importe total adeudado por el cliente será de 6.180 €.

5. PRÉSTAMO NÓMINA 10

Finalidad	Diversa
Importe	Hasta 10 nóminas ordinarias, máximo 12.000 €
Garantía	Personal
Tipo de interés	5%. <u>TAE: 5,12%</u>
Comisión apertura	Sin comisión de apertura
Plazo	Devolución hasta en 48 meses
Comisión cancelación	0,50% del importe cancelado o amortizado anticipadamente, si faltan menos de 12 meses hasta su vencimiento. 1% del importe cancelado o amortizado anticipadamente, si faltan más de 12 meses hasta su vencimiento.

Ejemplo para préstamo de 12.000 euros a plazo de 48 meses.

- TIN 5%.
- Comisión Apertura 0%.
- **TAE 5,12%**.
- Cuota mensual 276,35 euros.
- El importe total adeudado por el cliente sería de 13.264,80 euros.

La concesión del anticipo y de los préstamos, estará condicionada a la aprobación de los riesgos por la Caja.

6. SEGUROS

Pólizas de Hogar	10% de descuento sobre la prima neta en nuevas pólizas
Pólizas de Vida	10% de descuento sobre la prima neta en nuevas pólizas
Pólizas de Accidentes	10% de descuento sobre la prima neta en nuevas pólizas

Seguros contratados con: RGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78524683 y clave de la DGSFP C-616, RGA Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78229663 y clave de la DGSFP C-595, DKV Seguros y Reaseguros, S.A.E. C.I.F.: A-50004209 R y clave de la DGSFP C-161, Liberty Seguros compañía de Seguros y reaseguros S.A. con CIF A-48037642 y clave de la DGSFP C-0467, Reale Seguros generales, S.A. con CIF A78520293 y clave de la DGSFP C-0613, y Mapfre España con CIF A-28141935 y clave de la DGSFP C-0058; así como con el resto de compañías con las que trabaja el Operador de Seguros:

La comercialización se realiza a través de RGA Mediación como Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con CIF A79490264 y clave OV-0006, y con póliza de responsabilidad civil. Caja Rural pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en: www.segurosrga.es/Documents/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf

7. OTROS SERVICIOS GRATUITOS

Tramitación de recibos	Sin coste (0€)
Banca a distancia Ruralvía	Sin coste (0€)
Infomail	Sin coste (0€)

The background is a solid teal color. On the left side, there is a large, light teal triangle pointing towards the center. A thin yellow line starts from the bottom left, goes diagonally up and to the right, then turns and goes diagonally down and to the right, ending near the center. In the bottom right corner, there is another light teal triangle pointing towards the center, with a thin yellow line starting from the top right and going diagonally down and to the left, ending near the center.

CONDICIONES PARA TODAS (OS) LAS COLEGIADAS (OS)

1. TE AYUDAMOS A LA HORA DE INVERTIR TU PATRIMONIO

1. Asesoramiento para tus inversiones

Asesoramiento

La actual complejidad de los mercados financieros exige una gestión flexible y dinámica. En la Caja contamos con expertos que te asesorarán*, recomendándote la inversión que mejor se ajuste a tus conocimientos, experiencia, capacidad financiera y objetivos de inversión.

Somos un equipo de profesionales que contamos con la certificación, conocimientos y experiencia que nos permiten prestarte un asesoramiento integral, tanto desde el punto de vista financiero, como fiscal y patrimonial.

*De acuerdo con las definiciones de la Directiva 2014/ 65/ UE, dicho Asesoramiento se presta bajo la modalidad “no Independiente”.

2. Gestión discrecional de carteras

Carteras de Inversión

Para los colegiados que prefieran delegar la gestión de sus inversiones en un experto, la Caja, pone a su disposición el servicio de gestión de carteras. Para ello, los colegiados que opten por esta opción, deberán formalizar un contrato de gestión a través del cual se regulará tanto el tipo de inversiones que se pueden llevar a cabo como el nivel máximo de renta variable que se puede asumir.

Selección

La selección de mercados, divisa, sectores y activos, se hará en función del mandato de gestión.

Somos una Entidad comprometida con el desarrollo de nuestra región y socialmente responsable, por ello, contamos con una amplia gama de fondos de inversión, entre los que destacamos los fondos sostenibles.



***Advertencia:** Los fondos de inversión pueden generar pérdidas, ya que ni el capital invertido ni la rentabilidad están garantizados.

3. Fondos de Inversión*	
Fondos de Inversión Generales	F.I. Monetarios. F.I. Renta Fija Corto Plazo. F.I. Renta Fija Largo Plazo F.I. Mixtos. F.I. Renta Variable. F.I. Perfilados. F.I. Sectoriales.
Ventajas	Liquidez inmediata (la retirada del capital antes del horizonte temporal recomendado de la inversión aumenta el riesgo de pérdida de capital). Gestión profesionalizada. Inversión diversificada.
Fondos de Inversión Sostenibles	Estos fondos aplican además de criterios financieros, criterios de Inversión Socialmente Responsable; tanto excluyentes (no invierte en empresas que atenten contra los derechos humanos, fabriquen armas, destruyan el medio ambiente o contrarias a la salud pública), como valorativos (empresas con políticas ambientales, sociales y de buen gobierno).

Este documento tiene carácter comercial y en ningún caso constituye una oferta, recomendación de suscripción ni asesoramiento financiero en materia de inversión. La información contenida en el mismo no sustituye a la documentación legal que deberá consultar antes de adoptar una decisión de inversión. Los Fondos se encuentran registrados en CNMV. El folleto de los Fondos y el documento con los datos fundamentales para el inversor pueden ser consultados en las oficinas de Caja Rural, en www.ruralvia.com y en la CNMV. El valor de las inversiones en fondos está sujeto a las fluctuaciones del mercado. Gestora: GESCOOPERATIVO S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco Cooperativo Español.

2. FINANCIACIÓN PARA LAS NECESIDADES PERSONALES

1. PRÉSTAMOS PERSONALES

Finalidad	Financiación necesidades personales
Garantía	Personal
Tipo fijo	Desde el 6,50%
Importe	En función necesidades, recursos y garantías
Plazo	Hasta 6 años
Modalidad	Préstamo
Comisiones	Se negociarán de forma personalizada
Tipo variable	Solicitar información a través de nuestra red de oficinas

Ejemplo para un préstamo de 30.000 € En las condiciones que se indican:

- Tipo interés nominal: 6,50%
- Comisión apertura 0,50% (150 €)
- Importe 30.000 €
- Plazo 5 años
- Cuotas Mensuales
- Liquidación de intereses Mensual
- **TAE: 6,920%**. La TAE podrá cambiar en función del plazo solicitado por el cliente.
- El importe total adeudado incluida la comisión de apertura, será de 35.368,80€. 60 cuotas mensuales por importe de 586,98€.

2. PRÉSTAMOS VIVIENDA "MODALIDAD ESTÁNDAR"

Finalidad	Adquisición y rehabilitación de vivienda
Garantía	Hipotecaria
Tipo de interés	Se negociará de forma personalizada
Importe	En función necesidades, recursos y garantías
Plazo	En función necesidades, recursos y garantías
Modalidad	Préstamo
Comisiones	Se negociarán de forma personalizada
Información	A través de nuestra red de oficinas
Hipotecas especiales	Consultar dichas hipotecas a través de nuestra red de oficinas

NUESTRA BANCA DIGITAL A TU SERVICIO

BANCA A DISTANCIA

Banca Electrónica:

www.cajaruraldenavarra.com/es

Banca Móvil/Apps:

Ruralvía, Rvíapay, Ruralvía mi negocio.

OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Acceso al resto de productos y servicios comercializados por la Caja.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Las operaciones concedidas por Caja Rural con anterioridad a la firma de este convenio, no se verán afectadas por las condiciones establecidas en el presente convenio.

VALIDEZ DE LAS CONDICIONES

Las condiciones de los productos y servicios indicados en el presente convenio, se han establecido en una situación económica y financiera incierta, por lo que dichas condiciones, podrán ser modificadas de forma unilateral por la Caja durante la vigencia de este convenio, que vence el **30-06-2024**.

INFORMACIÓN GENERAL y CONSULTAS

El convenio completo se puede consultar en la web del Colegio.
Puede acudir a cualquiera de nuestras oficinas, donde gustosamente le atenderemos.
La relación de oficinas y horarios se puede consultar en www.cajaruraldenavarra.com.



**CAJA RURAL
DE NAVARRA**

Siempre *cerca*